

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

16202 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0277/2025, con destino a uso ganadero en el término municipal de Matadeón de los Oteros (León).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de D.^a Nazaret Alegre Lorenzo (**3779**) y D. Fernando Bernardo Álvarez (**1907**) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Matadeón de los Oteros (León), por un volumen máximo anual de 2.051 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,195 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,065 l/s, con destino a uso ganadero, el Comisario por delegación de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero (Res. 06.11.2019, BOE 20.11.2019), en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 11 de mayo de 2026, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D.^a Nazaret Alegre Lorenzo (**3779**) y D. Fernando Bernardo Álvarez (**1907**).

Tipo de uso: Uso ganadero (562 cabezas de ganado ovino).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 2.051.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,195.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,065.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400007 – Terciario Detrítico del Esla – Cea.

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-22957-LE, de fecha 21 de junio de 1999. Confederación Hidrográfica del Duero; La Resolución de Transferencia de Titularidad, de fecha 20 de marzo de 2021. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 12 de marzo de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260020688-1